

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL

16a. sesión

celebrada el

miércoles 5 de noviembre de 1987

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

más tarde: Sr. FREUDENSCHUSS (Austria)

SUMARIO

TEMA 33 DEL PROGRAMA: POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) **INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS**
- b) **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/42/SR.16
16 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 33 DEL PROGRAMA: POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA
(A/SPC/42/L.3 y Add.1 a 13)

Solicitudes de audiencia

1. El PRESIDENTE, tras comprobar que ningún miembro desea presentar comentarios en cuanto a las solicitudes de audiencia que figuran en los documentos A/SPC/42/L.3 y Add.1 a 13, propone a la Comisión que acoja favorablemente estas demandas.
2. Así queda acordado.

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (A/42/20)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/518 y Corr.1)

3. El Sr. GONZALEZ (Chile) dice que los países en desarrollo, y entre ellos Chile, han percibido las lagunas del derecho del espacio. Chile deplora especialmente la ausencia de normas sobre los mecanismos y procedimientos que canalicen el acceso de los Estados a las ventajas derivadas de la exploración y la utilización del espacio. La cooperación, que es indispensable hoy en día para instaurar condiciones de vida más equitativas y justas en la comunidad internacional, es la razón de ser que subyace al derecho espacial. Mientras el Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General resaltan la importancia del fortalecimiento de la cooperación internacional, conviene hoy en día definir las bases jurídicas objetivas de tal cooperación. Al respecto, sería deseable que la Asamblea General pidiera a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva acerca de la naturaleza y el alcance jurídicos del concepto. A la luz de la opinión de la Corte y otros instrumentos jurídicos del derecho del espacio a los que se les ha asignado el carácter de jus cogens, la comunidad internacional podrá encarar el desafío tecnológico de modo que todos los países se puedan beneficiar de los progresos de la técnica espacial.

4. En tal sentido, Chile cree firmemente que la propuesta formulada por el Grupo de los 77 es la única que permite que todos los países tengan la misma posibilidad de adquirir el conocimiento de los datos sobre sus propios recursos naturales y puedan aprovechar las ventajas económicas que derivan, directa o indirectamente, de la actividad espacial.

(Sr. González, Chile)

5. El último período de sesiones de la Comisión se ha singularizado por un inmovilismo de lo más deplorable. Con todo, es posible ponerse de acuerdo en ciertos principios elementales. Así, nadie podría negar la incumbencia de la Comisión en lo que atañe al problema de la extensión de la carrera armamentista al espacio. Por otra parte, en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82, la creación del Grupo de Trabajo Plenario, a instancias del Grupo de Estados de América Latina, fue ciertamente un paso en la dirección correcta. Sin embargo, es preciso tomar prontamente medidas para evitar frustraciones que podrían llevar a nuevas crisis. En cuanto a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, la Comisión tiene ante sí diversos documentos, entre ellos uno presentado conjuntamente por la Argentina y Chile (A/42/62) que podrían servir de pauta para reglamentar el uso de esta fuente. Aquí no se trata de prejuzgar acerca del uso de un determinado tipo de combustible sino de contar con normas de seguridad indispensables para la supervivencia de la humanidad. Conviene también poner término al vacío jurídico que se plantea por la ausencia de una definición o delimitación del espacio ultraterrestre. Chile está dispuesto a colaborar con todos los países o grupos de países deseosos de superar los obstáculos en este ámbito. También está convencido de que la elaboración de un proyecto de principios relativos a las características y la utilización de la órbita de los satélites geostacionarios, recurso natural finito, debe tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo. Finalmente, conviene ponerse de acuerdo sobre la elección de un nuevo tema que se incluirá en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

6. En conclusión, la delegación de Chile reitera su convicción de que la única manera racional de encarar el desafío tecnológico es establecer un marco legislativo, no necesariamente resultado de un consenso pero que garantice, en base a la propuesta del Grupo de los 77, el acceso de todos los Estados a los beneficios derivados de la exploración y la utilización del espacio.

7. El Sr. HOHENFELLNER (Austria) dice que el mundo se encuentra hoy en día en una encrucijada. En efecto, se trata de decidir entre fortalecer la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, con miras a que todos, especialmente los países en desarrollo, puedan acceder a las ventajas que de ella se derivan, o, por el contrario, tomar un camino que puede llevar a una carrera de armamentos en el espacio. La delegación de Austria está convencida de que la cooperación internacional en el ámbito espacial, además de las ventajas evidentes que ofrece a todos los Estados, puede contribuir en gran medida a instaurar un clima de confianza en las relaciones Este-Oeste.

8. Los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas en materia de cooperación internacional son de capital importancia. Aunque el último período de sesiones de la Comisión no ha dado lugar a progresos espectaculares, sin embargo se han conseguido algunos resultados. Para que los trabajos de la Comisión y sus dos subcomisiones sigan siendo fructíferos, es especialmente preciso conservar el consenso, conscientes a la vez de que sólo puede ser fruto del compromiso. Después, hay que ponerse de acuerdo urgentemente para elegir un nuevo tema que se incluirá en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. También hay que dedicarse a evaluar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 a partir de

(Sr. Hohenfellner, Austria)

los trabajos del Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Finalmente, hay que realizar progresos decisivos en lo relativo a la cuestión de la utilización de las fuentes de energía nuclear. Aunque, desde luego, hay otros ámbitos que suscitan interés, estos cuatro puntos constituyen un programa realista merecedor de esfuerzos muy especiales.

9. El Sr. POULSEN (Dinamarca), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, recuerda que ocho de esos Estados también son miembros de pleno derecho de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Mediante sus trabajos, la Comisión ha contribuido de manera notable a elaborar instrumentos fundamentales del derecho espacial internacional. Aún queda mucho por hacer en este ámbito, pero la elaboración de nuevas normas requiere el fortalecimiento de la cooperación internacional.

10. La propia naturaleza de las actividades espaciales constituye una razón para una cooperación más estrecha. En efecto, a menudo exigen la coordinación a escala internacional, como ocurre en el caso de las comunicaciones mediante satélite. Además, la colaboración entre países garantiza el éxito, con mejores costos, de muchas de estas actividades.

11. Los Doce se congratulan de que la Comisión haya reconocido que era importante garantizar que se siguiera utilizando el espacio con fines pacíficos y que para ello era preciso reforzar la cooperación internacional mediante actividades multilaterales, regionales y bilaterales, favoreciendo proyectos concretos destinados a ayudar a todos los países y especialmente los países en desarrollo. Los Doce también están convencidos de que las dos Subcomisiones deben dedicarse prioritariamente a elaborar principios relativos a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio. Por lo demás, están dispuestos a considerar cualquier propuesta constructiva en lo que atañe a escoger un nuevo tema que se incluirá en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Para poder alcanzar estos objetivos, conviene ante todo mantener el consenso dentro de la Comisión.

12. Frente a la crisis financiera que atraviesa el sistema de las Naciones Unidas, es indispensable mantener el clima de confianza que ha imperado en la Comisión y las dos Subcomisiones y multiplicar los esfuerzos para que los debates sean fructíferos. Se deben examinar con más detalle algunas de las propuestas presentadas a este respecto por los Estados Miembros. En especial, los Doce opinan que más vale aprovechar mejor los mecanismos existentes en el ámbito de la cooperación internacional antes que considerar la creación de nuevos órganos. Por lo demás, si bien los Doce reconocen que es deseable evitar que la carrera de armamentos se extienda al espacio, opinan que la Comisión no es el lugar adecuado para debatir esta cuestión. En efecto, se corre el riesgo de duplicar los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones de desarme.

13. Los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea han tomado resueltamente el camino de la cooperación internacional en el ámbito espacial, tanto con países europeos como con otros, especialmente países en desarrollo. Frente a los desafíos

(Sr. Poulsen, Dinamarca)

que plantea la técnica, el fortalecimiento de la cooperación resulta indispensable para que las futuras generaciones puedan beneficiarse de las inversiones a largo plazo que exige la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

14. El Sr. Freudenschuss (Austria) ocupa la Presidencia.

15. El Sr. DIMITROV (Bulgaria) recuerda que la exploración del espacio empezó hace 30 años, el 4 de octubre de 1957, con el lanzamiento del primer satélite artificial por la Unión Soviética. Conscientes de la amenaza que supone la posible extensión de la carrera de armamentos al espacio, la Unión Soviética, los países socialistas y de hecho, la mayoría de los Estados Miembros están ansiosos por evitar la militarización del espacio.

16. En el período de sesiones anterior, Bulgaria informó a la Comisión de sus actividades espaciales emprendidas en el marco del programa INTERCOSMOS al que está asociada desde su creación hace 20 años. Los cosmonautas búlgaros participarán con los cosmonautas soviéticos en un segundo vuelo tripulado que debe tener lugar en el transcurso del primer semestre de 1988. Este vuelo permitirá la ejecución de un programa de experiencias científicas y técnicas en diversos ámbitos (física del espacio, teleobservación espacial, medicina espacial, etc.). En el marco del programa INTERCOSMOS, Bulgaria participa también en los proyectos Phobos y Granat. También ha participado en el proyecto internacional de estudio del cometa Halley en cooperación con la Unión Soviética y Francia. La cooperación bilateral en este ámbito es igualmente importante; es motivo de satisfacción el acuerdo concluido entre las dos principales Potencias espaciales, la Unión Soviética y los Estados Unidos, en abril de 1987.

17. El informe de la Comisión sobre la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/42/20) es testimonio de la utilidad de sus trabajos, así como de la labor de sus subcomisiones técnicas. En él se puede leer con satisfacción que la Asamblea General adoptó por consenso en el cuadragésimo primer período de sesiones los principios sobre la teleobservación espacial elaborados por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La elaboración de un proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio sólo ha progresado moderadamente. Teniendo en cuenta el desarrollo muy rápido de la tecnología espacial, es esencial proseguir el estudio de las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio, de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ocupa desde hace 20 años. También es necesario adoptar principios que rijan las actividades de los Estados en lo que atañe a la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la delegación de la República Democrática Alemana así como las delegaciones de varios países ecuatoriales presentaron propuestas a este respecto a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En cuanto a la elección de un nuevo tema que incluir en el programa de esta Subcomisión, es preciso que se alcance un consenso durante el presente período de sesiones de la Asamblea General.

(Sr. Dimitrov, Bulgaria)

18. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos creó el Grupo de Trabajo Plenario encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Por su parte, Bulgaria seguirá aplicando estas recomendaciones.

19. Deseosos de que progrese el estudio de los medios que garanticen que el espacio se siga utilizando con fines pacíficos, cuestión que está incluida en el programa de la Comisión desde hace cuatro años, los países socialistas presentaron un documento de trabajo (A/AC.105/L.165) en los dos últimos períodos de sesiones. Desgraciadamente, algunos Estados occidentales no lo examinaron con el enfoque deseado.

20. Bulgaria estima que la exploración del espacio ultraterrestre está estrechamente vinculada con la prevención de la militarización del espacio. La humanidad no debería comenzar el siglo XXI bajo la amenaza de la "guerra de las estrellas". La Unión Soviética ha presentado el programa de "paz de las estrellas". Bulgaria apoya sin reservas este programa y, especialmente, la propuesta relativa a la creación de una organización espacial mundial y de un centro internacional de investigación espacial y está dispuesta a cooperar en su creación y funcionamiento con todos los medios de que dispone.

21. El Sr. SZELEI (Hungría), tras señalar que en 1987 se celebra el trigésimo aniversario del lanzamiento del primer Sputnik y el vigésimo aniversario de la conclusión del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, dice que la promoción de la cooperación internacional en lo que atañe a las actividades espaciales es una de las labores más importantes de las Naciones Unidas. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeña un papel notable a este respecto, dedicándose en especial a que todos los Estados se beneficien de las ventajas derivadas de las actividades espaciales. La importancia de las aplicaciones de las técnicas e investigaciones espaciales para la humanidad entera, ya sea en el aspecto económico, social o cultural, ha aumentado considerablemente, como lo demuestran los trabajos de las Naciones Unidas.

22. Hungría considera que se deben reservar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos; por lo tanto, invita a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos en todos los foros pertinentes para impedir la militarización del espacio, y apoya todas las sugerencias tendentes a fortalecer la cooperación internacional con este fin, especialmente la creación de una organización espacial mundial. La participación en la utilización del espacio con fines pacíficos tiene repercusiones directas y beneficiosas en el desarrollo científico y técnico de los Estados y puede contribuir a fortalecer su economía. En la Comisión, Hungría también ha recomendado que se aumente el papel de las Naciones Unidas, no sólo para desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros, sino también para incrementar los vínculos entre las instituciones y los centros de investigación nacionales. Se debería intensificar la comunicación de los datos científicos y técnicos relativos a este ámbito a los Estados y las instituciones.

(Sr. Szelei, Hungría)

23. En 1986, Hungría se ha asociado estrechamente a las actividades espaciales emprendidas en el marco del programa INTERCOSMOS y desea desarrollar aún más su cooperación con otras organizaciones nacionales e internacionales. Cualquiera que sea el marco de esta cooperación, ya sea bilateral, regional o internacional, Hungría se orienta por la preocupación de velar porque la utilización del espacio ultraterrestre siga siendo con fines pacíficos.

24. Por lo que atañe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, órgano muy importante de las Naciones Unidas en los aspectos político, jurídico, científico y técnico, ha llegado el momento de plantearse cuál será su papel en el futuro. Hungría está convencida de que debe ser el órgano central para fortalecer el régimen jurídico que debe regir la utilización del espacio con fines pacíficos y está dispuesta a asociarse con todos los Estados que deseen fortalecer su papel único.

25. El Sr. MARIN BOSCH (México) señala que el lanzamiento del primer satélite Sputnik hace 30 años tornó realidad uno de los sueños de la humanidad. La cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se incluyó en el programa del decimotercer período de sesiones de la Asamblea General en 1958, y la Comisión se estableció en virtud de la resolución 1348 (XIII). La oposición de los países de Europa oriental a dicha resolución se debía al hecho de que el mandato de la Comisión no mencionaba la cuestión de la militarización del espacio ultraterrestre y sólo incluía entre sus miembros a tres países socialistas. Habiéndose logrado un acuerdo sobre la composición de la Comisión, la Asamblea General aprobó sin votación, en el siguiente período de sesiones, la resolución 1472 (XIV) mediante la cual decidió convocar una Conferencia científica internacional para intercambiar datos sobre la experiencia obtenida en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión y sus subcomisiones, así como las conferencias internacionales, de las que la última data de 1982, constituyen los pilares fundamentales de la labor de las Naciones Unidas en este ámbito. Si bien la Asamblea General, al establecer la Comisión, fue capaz de superar los problemas de la guerra fría, la historia de los últimos decenios demuestra que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, lejos de ser un campo de cooperación internacional con fines pacíficos, son escenario de confrontación y competencia entre los dos principales bloques militares. Las Naciones Unidas no han logrado aún fomentar de manera decisiva la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Tanto en la Comisión Política Especial como en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, parece que se pierden de vista los grandes temas y el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas y los debates se centran en asuntos secundarios. En efecto, nadie puede negar el carácter rutinario de los trabajos, producto de su creciente estancamiento. La Comisión se limita, pues, todos los años a renovar el mandato de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sabiendo de antemano que no podrá cumplirlo cabalmente. Sin embargo, los miembros de la Comisión están dispuestos a discutir la inclusión de nuevos temas prioritarios, aunque las posibilidades de alcanzar resultados tangibles sean mínimas.

(Sr. Marín Bosch, México)

26. Ha ido aumentando la preocupación por el componente militar de los importantes avances logrados en los últimos 30 años en la conquista del espacio y de las aplicaciones derivadas de la tecnología espacial. La Comisión se ha esforzado por promover la cooperación internacional en el ámbito de la utilización del espacio con fines exclusivamente pacíficos y se ha puesto especial énfasis en la necesidad de crear un marco jurídico que ordene las actividades de los Estados en este ámbito. Entró en vigor hace 20 años el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. En junio de 1987, México propuso que los Estados partes se reunieran en el transcurso del presente período de sesiones para estudiar la posibilidad de enmendar el artículo IV a fin de que abarque todas las armas y no sólo los objetos portadores de armas nucleares o de destrucción en masa.

27. Los miembros del Grupo de Trabajo Plenario establecido para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos todavía no han logrado un enfoque común sobre la mejor manera de fortalecer la cooperación internacional en materia espacial, lo cual queda reflejado en el párrafo 28 del documento A/42/20. México hizo hincapié en la recomendación de que todos los Estados, especialmente aquellos que poseen mayor capacidad espacial, informen al Secretario General sobre las actividades espaciales que sean susceptibles de una mayor cooperación internacional (véase párr. 11 del documento A/AC.105/383). Las respuestas recibidas permitirían al Secretario General hacer una mejor evaluación del futuro de este tipo de cooperación internacional. Por otra parte, la delegación de México estima, en cuanto a las recomendaciones referentes a la Secretaría, que ésta debe desempeñar un papel activo a fin de contrarrestar las críticas que ciertos círculos ultraconservadores dirigen en contra de las Naciones Unidas.

28. El futuro de los adelantos logrados en el ámbito espacial también dependerá de los avances en el terreno político. Sólo cabe esperar que el final de la carrera armamentista que presagian algunos indicios y que los cambios de actitud acerca del papel de las organizaciones internacionales permitan instaurar una verdadera cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos en beneficio de todos los pueblos.

29. El Sr. SHAH (Pakistán) dice que el tema que examina la Comisión, referente a la cooperación internacional para la utilización del espacio con fines pacíficos ofrece una oportunidad única de elaborar un régimen internacional con vistas a garantizar que se explore y utilice el espacio en beneficio de la humanidad entera. La comunidad internacional debe emprender con sinceridad y espíritu constructivo tres tareas concretas en el ámbito del espacio. En primer lugar, el espacio no debe verse amenazado por sus disputas y divergencias, y se debe utilizar exclusivamente con fines pacíficos. En segundo lugar, se deben distribuir equitativamente entre todos los países las ventajas que resultan de los avances de las técnicas espaciales, como las comunicaciones mediante satélite, la teleobservación o la medicina espacial. En tercer lugar, hay que elaborar

(Sr. Shah, Pakistán)

urgentemente una nueva legislación internacional para reglamentar las actividades de los Estados en lo referente a la exploración y explotación del espacio.

30. La militarización del espacio es una cuestión importante que preocupa no sólo a los miembros de la Comisión, sino también a todos los que piensan en las generaciones venideras. Las armas colocadas en el espacio pondrían en peligro el equilibrio actual, agravarían los puntos vulnerables y amenazarían la paz y la estabilidad. En este contexto, a la delegación del Pakistán le ha decepcionado la actitud de los países que cuestionan la utilidad y capacidad de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su aptitud para examinar la crítica cuestión de la desmilitarización del espacio. Es inaceptable el argumento según el cual la Conferencia Mundial de Desarme tiene competencia exclusiva sobre las cuestiones relativas a la desmilitarización del espacio. Al contrario, la Comisión y la Conferencia Mundial de Desarme pueden desempeñar papeles que se fortalezcan mutuamente y ambos pueden concentrar su energía en esta cuestión importante, del mismo modo que la UIT interviene en el estudio de la órbita geoestacionaria. El Pakistán está convencido que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos puede desempeñar un papel constructivo, elaborando principios rectores y definiciones terminológicas para impedir la militarización del espacio. La no militarización del espacio y las utilizaciones del espacio con fines pacíficos son dos objetivos complementarios. El Pakistán se declara a favor de una convención global destinada a impedir la carrera de armamentos en el espacio, que se debería negociar al mismo tiempo que se negocian medidas complementarias o provisionales relativas al mismo objetivo. Las dos subcomisiones técnicas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podrían estudiar los aspectos jurídicos y científicos y la propia Comisión podría aportar una contribución útil a los trabajos de la Conferencia Mundial de Desarme. La Conferencia debería fortalecer y ampliar el régimen jurídico existente, especialmente para suprimir las ambigüedades y las lagunas que existen en el derecho del espacio e identificar las cuestiones que podrían ser objeto de un acuerdo en la situación actual. Se debería conceder especial atención a la prohibición de las armas antisatélite y de los sistemas de defensa con misiles balísticos que se podrían utilizar en el espacio, así como al desmantelamiento de las armas de este tipo que ya existen. La delegación del Pakistán insta a que se respeten estrictamente los instrumentos jurídicos multilaterales y bilaterales relativos al espacio.

31. En 1987 se celebra el 20º aniversario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre y con esta ocasión, la delegación del Pakistán recuerda que, según el artículo IV del Tratado, los Estados partes en el Tratado se han comprometido a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ni en el espacio ultraterrestre ningún objeto portador de armas nucleares o de destrucción en masa. La delegación del Pakistán opina que los limitados recursos de la órbita geoestacionaria se deben utilizar para el bien común de toda la humanidad y que todos los Estados deben poder acceder a ella equitativamente. La elaboración de principios que rijan su uso racional y equitativo es una cuestión que interesa especialmente a los países en desarrollo y, en consecuencia, la delegación del Pakistán apoya la consideración continua de esta cuestión por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con el fin de

(Sr. Shah, Pakistán)

alcanzar una solución que garantice el acceso de todos los Estados a este recurso limitado. El Pakistán está preocupado porque los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 no han sido muy satisfactorios debido al insuficiente apoyo financiero. Pese a sus limitados recursos, el Pakistán ha contribuido todos los años con sumas modestas con el fin de demostrar la importancia que concede a las recomendaciones de UNISPACE 82. La delegación del Pakistán ruega encarecidamente a los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que demuestren la máxima cooperación y comprensión en el transcurso de los próximos debates de la Comisión, con el fin de que pueda desempeñar su papel de órgano central para la cooperación internacional en el ámbito de la utilización del espacio con fines pacíficos.

32. El Sr. MAYORSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el lanzamiento del primer satélite artificial desde la Tierra, el 4 de octubre de 1957, representa el punto de arranque indiscutible de la era espacial. Los soviéticos se enorgullecen, con todo derecho, de haber sido la primera Potencia socialista del mundo en crear el primer Sputnik y ponen sus logros espaciales al servicio de todos los pueblos de la Tierra con alegría y sinceridad. Con ocasión del 30° aniversario de este acontecimiento, se organizó en Moscú un Coloquio sobre la cooperación en el espacio en nombre de la paz en la Tierra, en el que participaron más de 900 científicos y expertos técnicos y otras personalidades eminentes de las que 500 procedían del extranjero. La diversidad de las especializaciones representadas permitió organizar debates multilaterales oficiosos. Los trabajos del Coloquio han demostrado que la exploración del espacio en gran escala necesita amplia cooperación internacional y que para ello, el espacio debe permanecer pacífico.

33. Al dar la bienvenida a los participantes en el Coloquio, el Sr. Ryjkov, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, declaró que la cooperación en el espacio puede y debe ser un puente entre los Estados y los pueblos para fortalecer la confianza y la comprensión mutuas, lo cual permitirá reducir el fatal peligro de una guerra mundial. En la declaración final, los participantes en el Coloquio declararon que estaban firmemente convencidos de que la exploración del espacio con fines pacíficos es un problema de toda la humanidad y que la cooperación en el espacio a escala mundial responde a las aspiraciones y los intereses de todos los pueblos y contribuye a instaurar un clima de confianza. Estimaron que una de las realizaciones concretas de esta cooperación podría ser la proclamación del Año Internacional del Espacio en 1992, cuyo programa comprendería actividades comunes para estudiar las modificaciones mundiales del medio ambiente, los planetas, la Luna, la heliosfera, la investigación en los ámbitos de la astrofísica, la radioastronomía, la física solar, la industrialización del espacio y la utilización de técnicas espaciales para la educación y la medicina.

34. Esta propuesta concreta e interesante de la comunidad espacial internacional merece mucha atención. La Unión Soviética estima que también se podría contemplar, en el marco del Año Internacional del Espacio, la organización de una conferencia internacional encargada de examinar nuevos modos de explorar el espacio y formas más racionales de organizar la cooperación en este ámbito. Los llamamientos a favor de la cooperación internacional en la exploración y las utilizaciones del

(Sr. Mayorsky, URSS)

espacio con fines pacíficos se traducen siempre por medidas prácticas en la Unión Soviética, como la experiencia internacional Vega, famosa por su importancia y por los resultados obtenidos, que ha permitido explorar Venus completamente y observar el cometa Halley. En la actualidad, se prepara el proyecto internacional Phobos gracias a la colaboración de científicos y expertos de la Unión Soviética, Austria, Finlandia, la República Federal de Alemania, Francia, la República Democrática Alemana, Polonia, Bulgaria y otros países. En el marco de este proyecto, se fabrican en la actualidad estaciones automáticas interplanetarias desde las que se lanzará en 1988 una expedición a Marte, que desempeñará múltiples tareas.

35. Se desarrollan con éxito los trabajos preparatorios del proyecto Interbol, uno de cuyos objetivos fundamentales es el estudio de los procesos dinámicos en el plasma magnetosférico. Han colaborado en estos trabajos científicos de la Unión Soviética, la República Democrática Alemana, Bulgaria, Checoslovaquia, Canadá, Finlandia, Suecia, Cuba y otros países. En cuanto a los vuelos tripulados en la estación orbital MIR, se puede mencionar el vuelo de la tripulación soviético-siria en julio de 1987. El programa científico del astronauta sirio incluía experiencias sobre medicina espacial, estudio de materiales en el espacio y geofísica así como la toma de fotografías del territorio sirio con fines económicos. Están previstos otros dos vuelos comunes en 1988 con la participación de astronautas búlgaros y franceses y se están llevando a cabo negociaciones con otros Estados. La Unión Soviética está dispuesta a enviar al espacio aparatos pacíficos de otros países y de organizaciones internacionales mediante cohetes portadores soviéticos, en condiciones mutuamente aceptables e inclusive en un marco comercial. La Unión Soviética reitera esta propuesta que presenta con las mejores intenciones y espera que se haga realidad.

36. En cuanto a formas más racionales de cooperación en el espacio, la delegación soviética recuerda que la Unión Soviética tomó la importante iniciativa de proponer la creación de una organización internacional del espacio. Al presentar esta propuesta, la Unión Soviética se inspiró en el OIEA, organización internacional única que tiene a la vez funciones de cooperación y control. Este tipo de organización satisface las condiciones necesarias para un mundo no nuclear ni violento. Se trataría de una organización universal muy eficaz y dinámica de nuevo cuño, desprovista de la estructura y escolástica burocráticas. Podría desempeñar dos tareas fundamentales: por un lado, coordinar los planes nacionales de exploración del espacio, facilitar el intercambio de resultados de la investigación espacial, fomentar la participación de todos los países en las actividades espaciales y servir de centro de organización para proyectos comunes y comercialmente ventajosos. En otros términos, tendría a la vez funciones ideológicas y funciones de organización de la cooperación internacional en el espacio. Por otra parte, se encargaría de vigilar la aplicación de los acuerdos relativos a la prevención de la ampliación de la carrera de armamentos al espacio. En un artículo publicado recientemente, el Sr. Gorbachev propuso la creación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un mecanismo de control internacional para vigilar la aplicación de los acuerdos sobre la disminución de las tensiones internacionales, para limitar las armas y supervisar la situación militar en las zonas de conflicto. Este papel se ampliaría también al espacio. La Unión Soviética ha presentado propuestas concretas en la Conferencia Mundial de Desarme

(Sr. Mayorsky, URSS)

para impedir que se coloquen armas en el espacio. Estas propuestas incluyen la creación de un centro internacional de inspección con derecho de visita en todas las instalaciones de lanzamiento de aparatos espaciales, la presencia permanente de grupos de inspección en las plataformas de lanzamiento y la comunicación a los inspectores de los datos sobre cada vuelo previsto. Este mecanismo permitiría garantizar una verdadera transparencia de las actividades espaciales, pero exige abandonar los estereotipos. El espacio pacífico forma parte íntegra del sistema general de seguridad internacional, cuyos elementos se elaboran actualmente en las Naciones Unidas mediante esfuerzos colectivos. El Sr. Gorbachev ha declarado en Baikonur que la política pacífica espacial de la Unión Soviética era expresión de su política exterior amante de la paz y que la URSS proponía a la comunidad internacional que cooperara en la exploración pacífica del espacio. La Unión Soviética desea que se fortalezca el papel de las Naciones Unidas en todos los asuntos internacionales, incluida la utilización del espacio con fines pacíficos.

37. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estudia desde hace tres años la cuestión de cómo garantizar que se siga utilizando el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La inclusión de este punto prioritario en el programa de la Comisión fue objeto de consenso en la Asamblea General, imponiendo obligaciones morales a todos los Estados. Sin embargo, no se ha realizado ningún avance en esta cuestión y los trabajos de la Comisión para este tema están prácticamente paralizados. Algunas delegaciones en la Comisión estiman que al estudiar este tema, no hay que tratar las cuestiones de desarme, que según ellas, competen a la Conferencia Mundial de Desarme. La Unión Soviética no está de acuerdo con esta posición y considera que es injustificable establecer una contraposición entre la Comisión y la Conferencia. Los trabajos de estos dos órganos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio deben complementarse mutuamente, pero algunas delegaciones han rechazado esta idea categóricamente. Teniendo en cuenta la situación en que se halla la Comisión, los países socialistas han propuesto una solución de compromiso que no contiene ningún elemento relacionado con el desarme, en vistas a contribuir al desarrollo de una cooperación pacífica en el espacio basándose en una recomendación aprobada por el Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Las mismas delegaciones no han aceptado esta propuesta y la Comisión no ha podido progresar en este tema. Es legítimo preguntar si, en el marco de este tema, la Comisión tiene o no la capacidad de pedir a los Estados Miembros que informen al Secretario General acerca de las actividades espaciales que podrían ser objeto de una mayor cooperación internacional. Las delegaciones que afirman que la Comisión no tiene capacidad para hacerlo van en contra del consenso sobre la inclusión de este tema prioritario en el programa de la Comisión. El Grupo de Trabajo y la Comisión, en el párrafo 27 de su informe (A/42/20), también han aprobado esta recomendación por consenso. Con el fin de respetar el consenso, es preciso aplicar esta recomendación, lo cual ayudará a la Comisión a progresar.

38. Los llamamientos en favor de la cooperación internacional no son eficaces si no se apoyan en ejemplos y hechos concretos. Por lo que atañe a la utilización de la energía nuclear en el espacio, la Unión Soviética propuso en 1986 un programa destinado a establecer un régimen internacional de aprovechamiento pacífico de la energía nuclear que interesa a todos los países. A este respecto, la delegación

(Sr. Mayorsky, URSS)

soviética propone convocar en 1988, en el transcurso del período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, un grupo de trabajo sobre los aspectos técnicos de la utilización en el espacio de fuentes de energía nuclear, que examinará en especial el régimen internacional propuesto. Para concluir, la delegación soviética recuerda que en 1987 se celebra también el 20° aniversario de la conclusión del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, que constituye el nacimiento del derecho espacial. Confía en que la Asamblea General y sus órganos seguirán afirmando su adhesión a los principios fundamentales de progreso que, en ese Tratado, rigen las actividades del hombre en el espacio.

39. El PRESIDENTE, refiriéndose al Grupo de Trabajo sobre cuestiones relativas a la información, cuya presidencia ocupa tradicionalmente uno de los Vicepresidentes de la Comisión, dice que uno de los Vicepresidentes, el Sr. González de Chile, le ha informado que la delegación chilena proponía que la Sra. Miranda, miembro de esa delegación con experiencia en la materia, presidiera el Grupo de Trabajo. Si no hay objeción alguna, el Presidente considerará que los miembros de la Comisión aprueban esta proposición, quedando claro que no debe servir de precedente.

40. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.